



c/ Méndez Álvaro 44  
28045 Madrid  
España

Tel. 34 917 538 100  
34 917 538 000  
Fax 34 913 489 494  
www.repsol.com

Madrid, 4 de junio de 2013

**OFERTA VOLUNTARIA DE RECOMPRA DE PARTICIPACIONES PREFERENTES DE REPSOL INTERNATIONAL CAPITAL LTD. Y OFERTA PÚBLICA DE SUSCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES SERIE I/2013 DE REPSOL, S.A.**

Como continuación del hecho relevante publicado el pasado viernes 31 de mayo de 2013, Repsol, S.A. ("**Repsol**" o la "**Sociedad**") comunica que en esta misma fecha ha quedado inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") la Nota de Valores y el Resumen sobre la oferta de recompra en efectivo de las Participaciones Preferentes Serie B y las Participaciones Preferentes Serie C (conjuntamente, las "**Participaciones Preferentes**") emitidas por su sociedad filial Repsol International Capital Ltd. ("**RIC**") con la garantía de Repsol en mayo y diciembre de 2001 respectivamente (la "**Oferta de Recompra**") y simultánea oferta pública de suscripción de Obligaciones Simples Serie I/2013 de Repsol (las "**Obligaciones**") dirigida a los aceptantes de la Oferta de Recompra (conjuntamente, la "**Oferta**").

La Nota de Valores y el Resumen se complementan con el Documento de Registro de Repsol inscrito en los registros oficiales de la CNMV el pasado 14 de mayo de 2013 y junto con el cual constituyen el folleto informativo.

El periodo de aceptación de la Oferta comenzará el día 5 de junio de 2013 a las 9:00 horas (hora peninsular) y finalizará el día 25 de junio de 2013 a las 15:00 horas (hora peninsular), ambos inclusive, estando previsto que la fecha de recompra de las Participaciones Preferentes y suscripción de las Obligaciones ("**Fecha de Desembolso**") sea el 1 de julio de 2013. A partir de este momento, Repsol solicitará la admisión a negociación de las Obligaciones en el Mercado AIAF de Renta Fija, para su contratación a través del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND), la cual se espera que tenga lugar a la mayor brevedad posible tras la Fecha de Desembolso.

La Nota de Valores y el Resumen contienen la descripción completa de los términos y condiciones de la Oferta y el procedimiento para su aceptación.

La Nota de Valores y el Resumen pueden consultarse, junto con el Documento de Registro de Repsol, en las páginas web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y de Repsol ([www.repsol.es](http://www.repsol.es)).



Aviso Legal

La presente comunicación no es un folleto y los inversores no deben aceptar la Oferta de Recompra ni suscribir Obligaciones salvo sobre la base de la información contenida en el correspondiente Folleto, comprendido por la nota de valores (la “**Nota de Valores**”) aprobada y registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el 4 de junio de 2013, y que se complementará con el Documento de Registro de acciones de Repsol aprobado y registrado por la CNMV el 14 de mayo de 2013 (conjuntamente con la Nota de Valores, el “**Folleto**”).

La distribución de esta comunicación y/o el Folleto (una vez aprobado por la CNMV) en jurisdicciones distintas de España puede estar restringida por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a esta comunicación deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación reguladora de los mercados de valores en las referidas jurisdicciones.

En particular, la presente comunicación no constituye una oferta en los Estados Unidos de América. La información que aquí se incluye no debe publicarse, distribuirse o transmitirse a personas residentes en los Estados Unidos de América o en cualesquiera otros países en los que la distribución de dicha información está restringida por la ley. Ni la Oferta de Recompra ni la oferta de suscripción de Obligaciones serán objeto de registro en ninguna jurisdicción distinta de España y, por lo tanto, no se dirige a inversores residentes en jurisdicciones cuya normativa de valores que resulte de aplicación exija la autorización o el registro de un folleto informativo o cualquier otro documento, por lo que no podrán aceptarla esos titulares de Participaciones Preferentes. Ni la Oferta de Recompra ni la oferta de suscripción de Obligaciones se están realizando ni se realizarán, directa o indirectamente, en o a través de los Estados Unidos de América, ni por uso del correo electrónico ni de cualquier otro instrumento de comercio interestatal o extranjero, ni por cuenta ni en beneficio de U.S. persons, tal y como este término se define en la Regulación S bajo la U.S. Securities Act de 1933 (la “**Securities Act**”).

La información aquí contenida no constituye una oferta de venta de valores en los Estados Unidos de América. Las Obligaciones no han sido y no serán registradas bajo la Securities Act o bajo las leyes de valores de cualquier estado de los Estados Unidos de América u otra jurisdicción de los Estados Unidos de América y no pueden ser ofrecidas, vendidas o entregadas, directa o indirectamente, en los Estados Unidos de América o a U.S. persons sin haberse registrado previamente, o sin estar dentro de alguna de las excepciones para su registro bajo la Securities Act. Las Obligaciones sólo serán ofrecidas y vendidas fuera de los Estados Unidos de América, al amparo de la Regulación S bajo la Securities Act.

Mediante el presente documento no se solicita dinero ni ninguna otra contraprestación, y, si se enviaran en contestación a la información aquí contenida, no se aceptarán.